



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCIÓN NÚMERO 029

(12 FEB 2019)

POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

LA DIRECTORA DEL JARDIN BOTANICO DE BOGOTA JOSE CELESTINO MUTIS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las establecidas en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 489 de 1998 la Dirección y Administración de los Establecimientos Públicos estará a cargo de un Director, y para el caso del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es el Representante Legal de la Entidad y en consecuencia tiene la competencia nominadora.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones de Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la Entidad, tiene por función *"dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la Entidad"*.

Que el artículo 7 del Acuerdo 003 del 29 de abril de 2004, por medio del cual se adoptó el estatuto de personal expedido por la Junta Directiva del Jardín Botánico, establece que una de las formas para proveer empleos es a través de Nombramiento Ordinario para los empleos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece: *"Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Que, mediante Resolución No.026 del 11 de febrero de 2019 la Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis acepto la renuncia de la doctora ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.191.328 de Bogotá, quien venía desempeñando el empleo Asesor, código 105, grado 05, Oficina de Planeación, a partir del 12 de febrero de 2019.

Que se hace necesario proveer el cargo de Asesor, código 105, grado 05, Oficina De Planeación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que revisada la historia laboral de la doctora MAGDA LILIANA CRUZ MORA identificada con la cédula No. 52.474.830 de Bogotá, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Asesor, código 105, grado 05, Oficina de Planeación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **MAGDA LILIANA CRUZ MORA** identificada con la cédula No. 52.474.830 de Bogotá, en el cargo de Asesor, código 105, grado 05, Oficina De Planeación del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto para que la doctora **MAGDA LILIANA CRUZ MORA**, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, manifieste si acepta o no el nombramiento realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 FEB 2019

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Proyectó: Julieta Alvarado R. – Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Adriana Leguizamón – Profesional de apoyo Dirección

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS